



ACTO DE VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE SOBRES “A” (OFERTAS TÉCNICAS) Y “B” (OFERTAS ECONÓMICAS) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SOBRES “A” DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO ESPECIAL DIGITALAB: LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). REFERENCIA: INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003. ACTO NÚMERO: TRECE-DOS MIL VEINTICUATRO (13-2024). FOLIO 25-26. En la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024); Por ante mi **LICDO. GREGORIO ANTONIO DE JESUS RIVAS ESPAILLAT**, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notarios, Colegiatura Ochocientos Cincuenta y Uno (851), portador de la cédula de identidad y electoral número Cero Cero Uno Guion Cero Cero Noventa y Nueve Cinco Veintiocho Guion Uno (001-0099528-1, con mi estudio abierto de manera permanente en la Avenida República de Colombia Núm. 80, Apartamento 7-A. Villa Graciela, Arroyo Hondo III, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en el regular ejercicio de mis funciones de Notario Público, siendo las once y siete minutos horas de la mañana (11:07 a.m.), a requerimiento del **INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**, me trasladé al domicilio de esa institución, ubicado en la Avenida Abraham Lincoln número novecientos sesenta y dos (962), Edificio Osiris, de esta misma ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, y una vez allí, me dirigí a la Quinta Planta, donde está ubicado un salón de reuniones; para que, en mi calidad de Notario Público y de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación Núm. 543-12; proceda a **COMPROBAR, DAR FE Y HACER CONSTAR**, mediante acto auténtico, todas las incidencias de la **RECEPCIÓN DE SOBRES “A” (OFERTAS TÉCNICAS) Y “B” (OFERTAS ECONÓMICAS) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SOBRES “A” DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO ESPECIAL DIGITALAB: LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). REFERENCIA: INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003.** Estando presentes los miembros del comité de compras conformado para este acto por: 1) **LICENCIADA ALBA MICHEL MONTAS DICENT**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 023-0118423-6, actuando en representación del **DOCTOR JUAN ENRIQUE FELIZ MORETA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 023-0029991-0, Director Jurídico de la entidad. 2) **LICENCIADA CAROLINA D. TIBURCIO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1512914-0; actuando en representación de la **INGENIERA YANIRA BUENO RODRÍGUEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1700673-4, Directora Administrativa. 3) **YENNIFER DE LA ROSA LAUREANO**,), dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 402-2076960-Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI);4) **INGENIERA ANNIA LOURDES PORTELA DE BORDA**, Directora de Planificación, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 037-0023025-7; Además estuvo presente la representante de la compañía **Globmatic solutions, E.I.R.L.**, señora **MADÉLIN CRISTINA LEDESMA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula Núm. cuatro, cero, dos, guion, uno, cuatro, cinco, cinco, uno, cero, siete, guion, cinco, (402-1455107-5); quienes me han declarado **BAJO FE DE JURAMENTO**, que actúan en función de las calidades dadas. Una vez concluido el proceso de identificación de los presentes, quienes además actúan como testigos del proceso de referencia **INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003**, se procedió a dar formal inicio al proceso de apertura, el cual conforme al cronograma estaba pautado para celebrarse el día nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), habiendo sido habilitado para la apertura de los sobres **“A” (OFERTAS TÉCNICAS)**, se presentaron dos (02) ofertas, una virtual encriptada en el portal y la otra física, se procedió a dar formal inicio al proceso de apertura del sobre **“A”** correspondiente al **PRIMER OFERENTE** que participó de manera virtual y fue la empresa **TCO-NETWORKS, S.R.L.**, entidad comercial titular del Registro Nacional de Contribuyentes número, (RNC) 1-31-16526-5, la misma no tuvo representantes al momento de dicha comparación de precios, dicha compañía presento los documentos exigidos por la ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; entre los que se encontraban;1-Carta de entrega; 2-Carta de Garantía; 3- Certificación de no antecedentes penales; 4- Registro de Proveedor del Estado; 5-Registro Mercantil; 6- Certificación de la DGII; 7-Certificación

de la TSS; 8-Estados Financieros; 9-Oferta Técnica; El **SEGUNDO OFERENTE**, que depósito de manera presencial fue la empresa **GLOBMATIC, SOLUTIONS, E.I.R.L.**, entidad comercial titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-32-17062-8, la misma tuvo representante al momento de conocerse la Licitación Pública Nacional, dicha compañía presentó los documentos exigidos por la ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; entre los que se encontraban; 1-Carta de entrega; 2-Carta de Garantía; 3- Certificación de no antecedentes penales; 4-Registro de Proveedor del Estado; 5-Registro Mercantil; 6- Certificación de la DGII; 7-Certificación de la TSS; 8-Estados Financieros; 9-Oferta Técnica; Después, de agotado el proceso de apertura de los sobres contentivos de la ofertas técnicas (**SOBRES A**), el notario público infrascrito procedió a constatar que la oferta económica (**SOBRES B**) depositado por la empresa **GLOBMATIC, SOLUTIONS, E.I.R.L.**, se encuentran herméticamente cerrados y sellados y los mismos fueron entregados a la **LICDA. ALBA MICHEL MONTAS DICENT**, representante del Director jurídico de esta institución el **DOCTOR JUAN ENRIQUE FELIZ MORETA**, en su calidad de miembro de dicho comité, a los fines de mantener en custodia dichas ofertas económicas (**SOBRES B**), y el **sobre B** de la entidad comercial **TCO-NETWORKS, S.R.L.**, se encuentra encriptado en el portal de compras y contrataciones. No habiendo más nada que tratar y siendo las once y treinta y siete minutos de la mañana (11:37 am) de este día nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), procedimos dar por terminada la presente Comprobación con motivo de la fase de **RECEPCIÓN DE SOBRES “A” (OFERTAS TÉCNICAS) Y “B” (OFERTAS ECONÓMICAS) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SOBRES “A” DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO ESPECIAL DIGITALAB: LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). REFERENCIA: INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003.** Manifestando verbalmente los presentes su conformidad con el contenido leído de la minuta descriptiva de todo lo anterior. Regreso a mi estudio profesional a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida licitación, de todos lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar conmigo a todos los miembros del Comité de Compras del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**)


LICDO. GREGORIO A. RIVAS ESPALLAT
Notario Publico

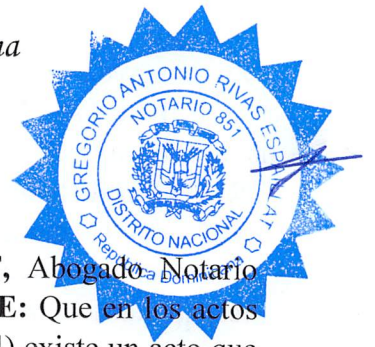



Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: **17/05/2024**
Letra: DG-AC
Registro No.: **2024-28275**
Documento: REGISTRO CIVILES
Percebido por derecho y honorario:
RD\$ 0.00

194



LICDO. GREGORIO ANTONIO RIVAS ESPAILLAT
Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana
Colegiatura Núm. 851



PRIMERA COPIA CERTIFICADA

YO, LICDO. GREGORIO ANTONIO DE JESUS RIVAS ESPAILLAT, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional; **CERTIFICO Y DOY FE:** Que en los actos auténticos correspondiente a mi protocolo para el año dos mil veinticuatro (2024) existe un acto que copiado a la letra reza de la manera siguiente: **ACTO DE VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE SOBRES “A” (OFERTAS TÉCNICAS) Y “B” (OFERTAS ECONÓMICAS) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SOBRES “A” DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO ESPECIAL DIGITALAB: LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). REFERENCIA: INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003. ACTO NÚMERO: TRECE-DOS MIL VEINTICUATRO (13-2024). FOLIO 25-26.** En la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024); Por ante mi **LICDO. GREGORIO ANTONIO DE JESUS RIVAS ESPAILLAT**, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notarios, Colegiatura Ochocientos Cincuenta y Uno (851), portador de la cédula de identidad y electoral número Cero Cero Uno Guion Cero Cero Noventa y Nueve Cinco Veintiocho Guion Uno (001-0099528-1, con mi estudio abierto de manera permanente en la Avenida República de Colombia Núm. 80, Apartamento 7-A, Villa Graciela, Arroyo Hondo III, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en el regular ejercicio de mis funciones de Notario Público, siendo las once y siete minutos horas de la mañana (11:07 a.m.), a requerimiento del **INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**, me trasladé al domicilio de esa institución, ubicado en la Avenida Abraham Lincoln número novecientos sesenta y dos (962), Edificio Osiris, de esta misma ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, y una vez allí, me dirigí a la Quinta Planta, donde está ubicado un salón de reuniones; para que, en mi calidad de Notario Público y de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación Núm. 543-12; proceda a **COMPROBAR, DAR FE Y HACER CONSTAR**, mediante acto auténtico, todas las incidencias de la **RECEPCIÓN DE SOBRES “A” (OFERTAS TÉCNICAS) Y “B” (OFERTAS ECONÓMICAS) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SOBRES “A” DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO ESPECIAL DIGITALAB: LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). REFERENCIA: INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003.** Estando presentes los miembros del comité de compras conformado para este acto por: **1) LICENCIADA ALBA MICHEL MONTAS DICENT**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 023-0118423-6, actuando en representación del **DOCTOR JUAN ENRIQUE FELIZ MORETA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 023-0029991-0, Director Jurídico de la entidad. **2) LICENCIADA CAROLINA D. TIBURCIO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1512914-0; actuando en representación de la **INGENIERA YANIRA BUENO RODRÍGUEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1700673-4, Directora Administrativa. **3) YENNIFER DE LA ROSA LAUREANO**,), dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 402-2076960-Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI); **4) INGENIERA ANNIA LOURDES PORTELA DE BORDA**, Directora de Planificación, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 037-0023025-7; Además estuvo presente la representante de la compañía **Globmatic solutions, E.I.R.L.**, señora **MADÉLIN CRISTINA LEDESMA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula Núm. cuatro, cero, dos, guion, uno, cuatro, cinco, cinco, uno, cero, siete, guion, cinco, (402-1455107-5); quienes me han declarado **BAJO FE DE JURAMENTO**, que actúan en función de las calidades dadas. Una vez concluido el proceso de identificación de los presentes, quienes además actúan como testigos del proceso de referencia **INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003**, se procedió a dar formal inicio

al proceso de apertura, el cual conforme al cronograma estaba pautado para celebrarse el día nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), habiendo sido habilitado para la apertura de los **sobres “A” (OFERTAS TÉCNICAS)**, se presentaron dos (02) ofertas, una virtual encriptada en el portal y la otra física, se procedió a dar formal inicio al proceso de apertura del **sobre “A”** correspondiente al **PRIMER OFERENTE** que participó de manera virtual y fue la empresa **TCO-NETWORKS, S.R.L.**, entidad comercial titular del Registro Nacional de Contribuyentes número, (RNC) 1-31-16526-5, la misma no tuvo representantes al momento de dicha comparación de precios, dicha compañía presento los documentos exigidos por la ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; entre los que se encontraban; 1-Carta de entrega; 2-Carta de Garantía; 3- Certificación de no antecedentes penales; 4-Registro de Proveedor del Estado; 5-Registro Mercantil; 6- Certificación de la DGII; 7-Certificación de la TSS; 8-Estados Financieros; 9-Oferta Técnica; El **SEGUNDO OFERENTE**, que depósito de manera presencial fue la empresa **GLOBMATIC, SOLUTIONS, E.I.R.L.**, entidad comercial titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-32-17062-8, la misma tuvo representante al momento de conocerse la Licitación Publica Nacional, dicha compañía presento los documentos exigidos por la ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; entre los que se encontraban; 1-Carta de entrega; 2-Carta de Garantía; 3- Certificación de no antecedentes penales; 4-Registro de Proveedor del Estado; 5-Registro Mercantil; 6- Certificación de la DGII; 7-Certificación de la TSS; 8-Estados Financieros; 9-Oferta Técnica; Después, de agotado el proceso de apertura de los sobres contentivos de la ofertas técnicas (**SOBRES A**), el notario público infrascrito procedió a constatar que la oferta económica (**SOBRES B**) depositado por la empresa **GLOBMATIC, SOLUTIONS, E.I.R.L.**, se encuentran herméticamente cerrados y sellados y los mismos fueron entregados a la **LICDA. ALBA MICHEL MONTAS DICENT**, representante del Director jurídico de esta institución el **DOCTOR JUAN ENRIQUE FELIZ MORETA**, en su calidad de miembro de dicho comité, a los fines de mantener en custodia dichas ofertas económicas (**SOBRES B**), y el **sobre B** de la entidad comercial **TCO-NETWORKS, S.R.L.**, se encuentra encriptado en el portal de compras y contrataciones. No habiendo más nada que tratar y siendo las once y treinta y siete minutos de la mañana (11:37 am) de este día nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), procedimos dar por terminada la presente Comprobación con motivo de la fase de **RECEPCIÓN DE SOBRES “A” (OFERTAS TÉCNICAS) Y “B” (OFERTAS ECONÓMICAS) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SOBRES “A” DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO ESPECIAL DIGITALAB: LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). REFERENCIA: INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003.** Manifestando verbalmente los presentes su conformidad con el contenido leído de la minuta descriptiva de todo lo anterior. Regreso a mi estudio profesional a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida licitación, de todos lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar conmigo a todos los miembros del Comité de Compras del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**). El presente acto ha sido Registrado en las Oficinas de la Dirección del Registro Civil de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). Ayuntamiento Distrito Nacional, Letra DG-AC, Registro Número 2024-28275, percibiéndose por derecho RD\$0.00. Visado: Firma Ilegible. La presente es la primera copia fiel y conforme a su original, a la cual me remito, expido, firmo y sello a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). -----

LICDO. GREGORIO ANTONIO RIVAS ESPAILLAT
Notario Público

